Cornected Ethnica Committee Committe

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 1 de 2

	PAG/	ARE No.	710 F		
	y/o		•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	/ identifi	
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos	: PRIMERO: que somos	deudores incor	idicionales de	CONSORC	[0
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE D	EMENCIAS EMANUEL	S.A.S., y/o EN	1MANUEL II	NSTITUTO I)E
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S	en adelante simplem	ente el acree	dor, por la	_	
capital:	1977, 1116-11-11				or or
intereses de plazo:					or
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridade	s monetarias:				or
otros gastos:					los
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus ofi	cinas de Bogotá D.C., en	la Carrera 22 n	o. 142-63, o	en su orden	, o
al tenedor de este pagare, el díade					
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los ga					
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de col	ro judicial o extra judicia	l de este pagare	e serán de nu	iestro cargo l	los
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como	el valor del impuesto de t	imbre, si hay lu	gar de él. CU	ARTO: a par	tir
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los interese					
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los ho					
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la oblic					
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor faculta	ndo para pagarlos por mi	cuenta si fuere	necesario. Es	ste pagaré se	ra
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al IN	SITIUIO NACIONAL	DE DEMENCI	AS EMANUE	L S.A.S., y	/O
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de cor	formidad con la dispuest	o on al artículo	622 incice	strucciones q	ue do
comercio.	iorinidad con io dispuest	o en el articulo	022, IIICISO 2	Luei coulgo	ue
Firma(s) flittiff y	0			Es	ste
pagaré será llenado por el acreedor, de conformid	nd de la carta de	instrucciones,	que se	suscribe h	oy
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLE	NAR PAGARE CON ES	PACIOS EN BI	ANCO		_
Bogotá,D.C.,yo,				y/c)
Nosotros,					_
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autoriz NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM	amos a CONSORCIO CI	LINICA EMMN	AUEL y/o a	II INSIIIUI	O
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare	distinguido con el No	: KEHABILIIA	ICION 1 HA	gue en la fec	ha.
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORC	IO v/o al INSTITUTO	NACIONAL D	F DEMENCE	AS FMANUI	FI
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION	Y HABILITACION IN	FANTIL S.A.S	conforme cor	ı las siguient	es
instrucciones:					-
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización,	consulta prioritaria y hosp	ital día, servicio	s prestados p	or los médic	os
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados	a la institución (bienes	muebles e inm	nuebles), cop	agos y cuot	as
moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concej	to de la permanencia en	el CONSORC	CIO CLINICA	A EMMNAUI	EL
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL	S.A.S., y/o EMMANUE	L INSTITUTO	DE REHAB	ILITACION	Y
HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente					
quien ingreso con fecha		?			_
Intereses de plazo:					_
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autori	lades monetarias.				
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de la	cobranzas prejudicial y	judicial en caso	de que haya	lugar a ello.	ΕI
pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se hay	momento de la salida d	el paciente ya	nombrado la	cuenta no	es
currectuda en su totalidad, o por el saldo en caso de que se nay	i necno abono a tai cuen	ta.			
Firma paciente://	_Nombre del paciente: _				
C.C.:					
Firma responsable:					
Nombre del responsable: July Andrea Henceps Bricen					
C.C.: 1014191856 U dex 6	ogota				

2 **əb** 2 eni**g**å¶ Actualización: -----FR – THRL – 04 Versión: 01 7102/80/92 :laniginO FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

C: A MICHOSON
ombres John Andrea Penglo B
selcances γ sus implicaciones.
eclaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo
a autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para nes diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas ompetentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos natemáticos, conclusiones de ellas.
a autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es eras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, a que se información de la obligación de indicarme, unando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
puedan trataria, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales.
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento combienes de mis abilitarios de mis
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como
Telefono(s): Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMANUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
Dirección:
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Teléfono(s): 2524263 - 3043515400
Dirección: Calle 71 bis # 9239 APTO 302
Empresa empleadora: ACEZ CATINOCIMENTO
2) Leading of the december of the control of the co
Estado Civil: Outro actús si no es el paciente:
Cedula de ciudadanía: 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA